



DECRETO ALCALDICIO N° 4040

DA DE BAJA ARBOL QUE INDICA

REQUÍNOA, 28 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1388 de fecha 26.12.2016, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar la baja de 1 árbol (variedad quillay) que se encuentra emplazado en calle Pablo Rubio N° 199 (Ex Banco Scotiabank), en virtud que en dicho lugar se va a emplazar un paradero de locomoción colectiva para buses, correspondiente al proyecto municipal "Construcción Once Paraderos, Comuna de Requínoa". Adjunta Informe N° 237 de fecha 21.12.2016 de la Unidad Técnica D.O.M.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA de 01 árbol de especie (variedad quillay) que se encuentra emplazado en calle Pablo Rubio N° 199 (Ex Banco Scotiabank), en virtud que en dicho lugar se va a emplazar un paradero de locomoción colectiva para buses, correspondiente al proyecto municipal "Construcción Once Paraderos, Comuna de Requínoa".

Déjese establecido que la Dirección de Obras deberá supervisar la tala y retiro del árbol y/o madera resultante, la cual se acopiará en Cancha ubicada a un costado de la Ex Escuela de Pichiguao.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ//MAS/MBQ/GADC /mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (2)

Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)